



Universidad de Nariño  
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



## Informe de los asuntos más relevantes del Consejo Académico Primer Semestre 2016

ENERO – JULIO DE 2016

1	Se recomienda a la Vicerrectoría Académica que la apertura de programas en las Extensiones, se realice previa la firma de los convenios con los municipios.
2	Expedir acuerdos en nota de estilo de reconocimiento y agradecimiento a los funcionarios: Paola de los Rios, Jorge Nelson López, al Ing. Carlos Buchelli y al arquitecto Jairo Chamorro.
3	Se acuerda llevar a cabo sesiones especiales para iniciar con el estudio del Proyecto de Estatuto General. Se solicitará el concepto jurídico para el control de legalidad y de competencias, con apoyo de la Facultad de Derecho
4	Determinar que se exceptúan del concurso de méritos a docentes invitados con título Honoris Causa, a quienes se podrá vincular por más de dos periodos académicos.
5	Aprobar la reglamentación y asignación de escenarios para Internado Rotatorio.
6	Autorizar a estudiantes de 10º Semestre y egresados no titulados del Departamento de Ciencias Sociales, que deseen optar por la nueva titulación como Licenciados en Ciencias Sociales, cursen los niveles III y IV de Inglés, que serán pagados por la Universidad.
7	En sesión del 12 de febrero, se acoge el proyecto de Estatuto General y se recomienda al Consejo Superior para su aprobación. Se presentará tanto el proyecto elaborado por la Asamblea como el aprobado por este Organismo.
8	Expedir el Acuerdo en nota de estilo de reconocimiento a la Facultad de Derecho por la obtención de la Acreditación de Alta Calidad del programa de Derecho.
9	Se acuerda llevar a cabo una sesión en el Municipio de Tumaco, con el propósito de llegar a acuerdos con los entes territoriales y abrir programas siempre y cuando se firme el convenio con dicho municipio.
10	Aprobar la propuesta de implementación de la “Cátedra Abierta – Educación Camino para la Paz”, en la Universidad de Nariño y delegar la coordinación a la Vicerrectoría Académica, quien establecerá con los proponentes del proyecto en mención, la metodología y cronograma para la realización de los diferentes eventos que éste conlleve.
11	Aprobar la modificación a la Reglamentación de la Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero”.
12	Elaborar un comunicado indicando los avances realizados por la Universidad de Nariño en el Municipio de Tumaco
13	Se invita al Secretario de Minas, Secretario de Infraestructura y Minas, el presidente de ASOMIRCOL y Alcaldes de algunos de los Municipios, con el propósito de analizar el asunto sobre los programas técnicos y tecnológicos en Minería Sostenible. Se enviará comunicación a la Ministra de Educación Nacional, indicando las razones por las cuales no se ha dado la apertura de los programas técnicos y tecnológicos de minería

14	Aprobar el cronograma para el reporte de novedades de carga académica y manejo de nóminas de los docentes hora cátedra.
15	Aprobar presentar una moción de reconocimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), por sus 10 años de fundación.
16	Se acuerda realizar una sesión con decanos y directores para socializar el documento de Flexibilidad Curricular y recoger las recomendaciones que se planteen en la misma y presentar la propuesta en la próxima sesión.
17	Se acuerda llevar a cabo una reunión conjunta con el Consejo Superior y Académico para analizar el documento de reglamentación del funcionamiento de los programas en las Extensiones.
18	Autorizar a la Rectoría emanar el reglamento por medio del cual se regule el proceso de consulta Universitaria para los estudiantes de las licenciaturas de la Universidad de Nariño y delegar a Secretaría General, proyectar la resolución de la convocatoria.
19	Recomendar a Vicerrectoría Académica estudiar la posibilidad de incluir la petición de ofrecer cursos de lenguaje de señas, por parte de personas con capacidades especiales y que se estudie la propuesta en el Comité de Formación Humanística, contando con el apoyo logístico pertinente.
20	Elaborar un acuerdo en nota de estilo de reconocimiento a Norberto Guzmán, por la labor desarrollada en la sede Tumaco.
21	Aprobar la evaluación de las cátedras de formación humanística, lectura y producción de textos y lenguaje y herramientas informáticas en el marco de la Flexibilidad.
22	Se aprueba el calendario de evaluación docente para el semestre A de 2016.
23	<p>Se recomienda al Rector la firma de los siguientes convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio con la Escuela Normal Superior de Pasto. (ofrecer cursos de idioma extranjero)</li> <li>• Convenio con la Universidad de Guanajuato. (intercambio docentes y estudiantes)</li> <li>• Convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos. (intercambio docentes y estudiantes)</li> <li>• Convenio con la Fundación H.A. Barceló. (intercambio docentes y estudiantes)</li> <li>• Convenio con la Organización Internacional de Migraciones –OIM- (intercambio docentes y estudiantes)</li> <li>• Convenio con la Universidad Nacional de Colombia. (intercambio docentes y estudiantes)</li> <li>• Convenio con el Colegio Mayor del Cauca. (intercambio docentes y estudiantes)</li> <li>• Con la Cámara de Comercio, para ofrecer el Diplomado de Proyección Social “Gerencia del Talento Humano”.</li> <li>• Convenios con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI. (intercambio de docentes y estudiantes)</li> <li>• Convenio General de Cooperación REBICE – REDUECO, que tiene por objeto conformar la Red Binacional de Universidades Colombia – Ecuador.</li> <li>• Convenio de Cooperación Internacional con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).</li> <li>• Convenio de colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México), (UMSNH).</li> <li>• Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la ABB LTDA.</li> <li>• Convenio para capacitación de maestros que tendrán niños con capacidades especiales</li> <li>• Convenio Marco de Cooperación Programa de Movilidad Estudiantil a nivel de Postgrado (PROMERCP).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico de colaboración académica con el Colegio de Jueces y Fiscales de Nariño y Putumayo, para ofrecer cursos de Lengua Extranjera.</li> <li>• Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad del Bosque. (movilidad estudiantil)</li> </ul>
24	Autorizar como caso excepcional y por única vez, la apertura del programa de Ingeniería de Sistemas en la Extensión Tumaco, período A de 2016, con 35 estudiantes.
25	Autorizar la inclusión de la apertura del Programa de Sociología, en la programación académica del Semestre B de 2016, a ofrecerse en el Municipio de Tumaco.
26	Aprobar el Foro “RETOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA LEY ESTATUTARIA EN SALUD” e institucionalizar la realización del mismo.
27	Delegar a la Vicerrectora Académica para preparar el instrumento de evaluación, políticas y estrategias de impacto de los egresados, con apoyo del Comité de Acreditación y el suministro de la base de datos por parte de los programas y OCARA.
28	Aprobar el Calendario de Programación Académica para el período B de 2016
29	Autorizar la apertura de programas, que tengan Registro Calificado Independiente y que tengan el aval de las respectivas Facultades para ofertarse en otros Municipios y previa la firma del respectivo convenio con las entidades locales.
30	Aprobar las políticas académicas de flexibilidad curricular a partir del Semestre B de 2016, inicialmente con las asignaturas del área de matemáticas y las materias comunes por facultades. Posteriormente, se hará la aplicación con el resto de asignaturas, de conformidad con lo acordado entre la Vicerrectoría Académica y los Decanos y Directores de Departamento.
31	Delegar al Consejo de Administración, organizar y realizar un acto general para todos los programas que hayan obtenido Acreditación de Alta Calidad y Registro Calificado.
32	Institucionalizar la plataforma SIREL para la visibilidad de la productividad académica, científica, técnica y artística producto de las funciones misionales de la Universidad de Nariño; delegar la administración de la plataforma al Centro Operador para los Centros Comunitarios de Educación Superior – C.O.E.S – de la Universidad de Nariño.